

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 22** *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación de la convocatoria del contrato de «Servicio de explotación de cafetería-restaurante en las instalaciones deportivas de “Canal de Isabel II” y de cafetería de temporada en las instalaciones deportivas “San Vicente de Paúl”, así como la manutención de los participantes en las actividades programadas por la Dirección General de Juventud y Deporte en estas instalaciones».*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 32.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Teléfono: 917 200 446.
 - 5) Telefax: 917 200 146 y 917 203 526.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: ...
 - d) Número de expediente: C-336A/003-16 (A/SER-002087/2016).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de explotación de cafetería-restaurante en las instalaciones deportivas de “Canal de Isabel II” y de cafetería de temporada en las instalaciones deportivas “San Vicente de Paúl”, así como la manutención de los participantes en las actividades programadas por la Dirección General de Juventud y Deporte en estas instalaciones.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - Instalaciones deportivas “San Vicente Paúl”: Calle Pelicano, número 4, 28025 Madrid.
 - Instalaciones deportivas “Canal de Isabel II”: Avenida Filipinas, número 54, 28003 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Un año. Fecha de inicio prevista: Desde el 6 de junio de 2016 o desde la fecha de formalización del contrato, si esta es posterior, salvo en el caso de la instalación deportiva “San Vicente de Paúl”, donde el plazo de ejecución del contrato será desde el 4 de junio de 2016 o fecha de formalización del contrato si esta es posterior hasta el 11 de septiembre de 2016.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Dos años.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura):
 - 55322000-3, Servicios de elaboración de comidas.
 - 55330000-2, Servicios de cafetería.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio.
 4. Valor estimado del contrato: 145.122,50 euros.

5. Presupuesto base de licitación: El objeto del contrato se concreta en dos prestaciones, cada una de las cuales se define de forma precisa y son susceptibles de valoración separada:

— Contraprestación económica a pagar por el adjudicatario a la Administración (explotación del servicio de cafetería-restaurante en “Canal de Isabel II” y cafetería de temporada en “San Vicente de Paúl”).

- Base imponible: 34.000 euros.
- Importe IVA (21 por 100): 7.140,00 euros.
- Importe total: 41.140,00 euros.

La contraprestación económica fijada en este apartado deberá ser igualada o mejorada, por los licitadores, en su oferta, entendiéndose por mejora la oferta al alza.

— Manutención de los participantes en las actividades programadas por la Dirección General de Juventud y Deporte.

El precio unitario por comida fijado por la Dirección General de Juventud y Deporte es de 6,50 euros, sin IVA (base imponible: 6,50 euros + 10 por 100 de IVA: 0,65 euros = 7,15 euros). Partiendo de este precio, los licitadores realizarán sus ofertas para un máximo de 5.950 servicios de comida.

- Base imponible: 36.725,00 euros.
- Importe del IVA (10 por 100): 3.672,50 euros.
- Importe total: 40.397,50 euros.

6. Garantías exigidas:

— Provisional: No.

— Definitiva: Será la suma del 5 por 100 del importe de la contraprestación económica ofertada por quien resulte propuesto para la adjudicación, sin IVA, más el 5 por 100 del presupuesto base de licitación que corresponde a la prestación de manutención de los participantes en los campus infantiles.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos específicos: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

c) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 24 de mayo de 2016.

b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

2) Domicilio: Gran Vía, número 20.

3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.

4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

d) Admisión de variante: No.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Proposiciones económicas.

b) Dirección: Sala de Juntas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, calle Alcalá, número 32, planta baja.

c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.

d) Fecha y hora: A las diez del día 30 de mayo de 2016.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: El número de sobres a presentar y su contenido se indica en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “Perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid, a partir de las catorce horas del día 25 de mayo de 2016 (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

Madrid, a 5 de mayo de 2016.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

(01/16.944/16)

